

 Concejo de Rionegro	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD	Código: FTO-GCO-065
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 06 de noviembre de 2025
		Página 1 de 1

LA SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.

HACE CONSTAR

Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y revisados los soportes de la hoja de vida aportados por JAZMIN GALEANO NOREÑA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 1.035.433.591 de Copacabana Antioquia., acredita la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos respectivos, para la. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO RESPECTO AL APOYO VIRTUAL Y FÍSICO EN LA ATENCIÓN DE USUARIOS.

Para constancia, se expide en Rionegro Antioquia a los seis (06) días del mes de agosto de 2026.


DAVID ALEJANDRO RIOS URIBE
Secretario General

Elaboró: *Julio Cesar Arbelaez Urrea*

Elaboró: Líder de Contratación	Revisó: Secretaría General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--------------------------------	----------------------------	---